

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INPAPEL PATRIA CIA. LTDA.**

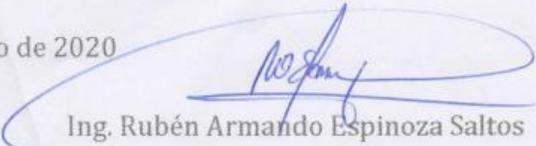
A los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte, a las diez horas con dos minutos, (10h02), en el domicilio de la compañía INPAPEL PATRIA CIA. LTDA., ubicado en el cantón y ciudad de Riobamba, avenida Celso Augusto Rodríguez y Bolívar Bonilla (esquina), atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor gerente general, se instala la Junta General Ordinaria de Socios. Preside la Junta, la señora licenciada Adriana Belén Brito Espinoza, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretario el señor gerente general, ingeniero Rubén Armando Espinoza Saltos. La señora Presidenta informa que esta Junta está siendo grabada para dar cumplimiento a lo que manda el artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La señora Presidenta dispone que se constate el quórum, ante lo cual la secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, conforme se infiere de la lista de asistentes (ANEXO 1) que se incorpora al expediente, por lo que existe el quórum legal y estatutario. La señora Presidenta declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaría se lea la convocatoria (ANEXO 2) que textualmente dice:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INPAPEL PATRIA CIA. LTDA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del estatuto social, en concordancia con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías, se convoca a los socios de la COMPAÑÍA INPAPEL PATRIA CIA. LTDA., para la Junta General Ordinaria de Socios de la referida compañía, Junta que se realizará el día Miércoles 17 de junio de 2020, a las 10h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Riobamba, en la avenida Celso Augusto Rodríguez y Bolívar Bonilla (esquina), para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico 2019;
2. Informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;
3. Informe de la señora Presidenta de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;
4. Balances y estados financieros, correspondiente al ejercicio económico 2019;
5. Distribución de los beneficios sociales, correspondiente al ejercicio económico 2019 y,
6. Lectura y aprobación del acta

Riobamba, 01 de junio de 2020



Ing. Rubén Armando Espinoza Saltos
GERENTE GENERAL
INPAPEL PATRIA CIA. LTDA.

De conformidad con lo que manda el artículo 292 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se informa que los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos, se encuentran a disposición de los socios, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el cantón Riobamba, en la avenida Celso Augusto Rodríguez y Bolívar Bonilla (esquina).

Inmediatamente, la señora Presidenta dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

1. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

La señora Presidenta pone a disposición de los socios el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por la ingeniera Andrea Campaña, gerente de la compañía Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. ATECAPSA.S.A. (ANEXO 3). La señora socia señora América Saltos Arguello, debidamente representada por su apoderado Fidel Brito Espinoza MOCIONA. Que se apruebe en su integridad el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por la ingeniera Andrea Campaña, gerente de la compañía Asesora Técnica Empresarial y Capacitación ATECAPSA. S.A., y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 3). La moción es apoyada por la socia María Guillermina Espinoza Saltos.

La señora Presidenta somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

SOCIO	CAPITAL (Con derecho a voto)	%	A FAVOR	EN CONTRA
María Guillermina Espinoza Saltos	199.413	42,86	X	
América Saltos Arguello	66.471	14,28	X	
Tania Catalina Espinoza Saltos	199.413	42,86		X
	465.297	100%	57,14	42,86

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto del administrador (Gerente General), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de socios de la compañía INPAPEL PATRIA CIA. LTDA. con el voto favorable que representa el 57,14%, resuelve:

1.1. Aprobar en su integridad el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por la ingeniera Andrea Campaña, gerente de la compañía

Asesora Técnica Empresarial y Capacitación ATECAPSA. S.A, y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta (ANEXO 3).

Enseguida, la señora Presidenta dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el segundo punto del orden del día:

2. INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Se concede la palabra al señor gerente general ingeniero Rubén Armando Espinoza Saltos, quien manifiesta que en el informe que ha sido presentado, se evidencia que en el ejercicio económico 2019, se obtuvo un resultado de USD 5.460, 23. No obstante, es preciso aclarar que de este resultado se distribuyó de la siguiente manera: 15% trabajadores, el valor de USD 819, 03; e impuesto a la renta, el valor de USD 8.672,44. Por tanto, la diferencia que es en negativo, se direcciona a resultados integrales, esto es el valor de USD 4.031,24.

Con esta aclaración, se pone a disposición de los socios el informe del gerente general. La señora Presidenta pone a disposición de los socios el informe presentado por el señor gerente general ingeniero Rubén Armando Espinoza Saltos, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, solicita que se adjunte al expediente respectivo (ANEXO 4). La socia señora América Saltos Arguello, debidamente representada por su apoderado Fidel Brito Espinoza MOCIONA: Que se apruebe el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por el ingeniero Rubén Armando Espinoza Saltos, con la aclaración realizada en esta Junta; y, que dicho informe pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 4). La moción es apoyada por la socia María Guillermina Espinoza Saltos.

La señora Presidenta somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

SOCIO	CAPITAL (Con derecho a voto)	%	A FAVOR	EN CONTRA
María Guillermina Espinoza Saltos	199.413	42,86	X	
América Saltos Arguello	66.471	14,28	X	
Tania Catalina Espinoza Saltos	199.413	42,86		X
	465.297	100%	57,14	42,86

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto del administrador (Gerente General), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de socios de la compañía INPAPEL PATRIA CIA. LTDA. con el voto favorable que representa el 57,14%, resuelve:

2.1. Aprobar el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por el ingeniero Rubén Armando Espinoza Saltos, con la aclaración realizada en

esta Junta; y, que dicho informe pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 4).

Enseguida, la señora Presidenta dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el tercer punto del orden del día:

3. INFORME DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

La señora Presidenta manifiesta que en el informe que ha sido presentado, se evidencia que en el ejercicio económico 2019, se obtuvo un resultado de USD 5.460, 23. No obstante, es preciso aclarar que de este resultado se distribuyó de la siguiente manera: 15% trabajadores, el valor de USD 819, 03, e impuesto a la renta, el valor de USD 8.672,44. Por tanto, la diferencia que es en negativo, se direcciona a resultados integrales, esto es el valor de USD 4.031,24.

Con esta aclaración, se pone a disposición de los socios el informe de la señora Presidenta, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, solicita que se adjunte al expediente respectivo (ANEXO 5). La socia señora América Saltos Arguello, debidamente representada por su apoderado Fidel Brito Espinoza MOCIONA. Que se apruebe el informe de la Presidenta de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por la licenciada Adriana Belén Brito Espinoza, con la aclaración realizada en esta Junta, y, que dicho informe pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 5). La moción es apoyada por la socia María Guillermina Espinoza Saltos.

La señora Presidenta somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

SOCIO	CAPITAL (Con derecho a voto)	%	A FAVOR	EN CONTRA
María Guillermina Espinoza Saltos	199.413	42,86	X	
América Saltos Arguello	66.471	14,28	X	
Tania Catalina Espinoza Saltos	199.413	42,86		X
	465.297	100%	57,14	42,86

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto del administrador (Gerente General), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de socios de la compañía INPAPEL PATRIA CIA. LTDA. con el voto favorable que representa el 57,14%, resuelve:

3.1. Aprobar el informe de la Presidenta, correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por la licenciada Adriana Belén Brito Espinoza, con la aclaración realizada en esta Junta; y, que dicho informe pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 5).

Enseguida, la señora Presidenta dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el cuarto punto del orden del día.

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

La señora Presidenta pone a disposición de los socios, los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019. Se solicita la presencia de la señora contadora, ingeniera María Eugenia Romero, quien realiza una explicación sobre dichos documentos y absuelve las inquietudes. La socia señora América Saltos Arguello, debidamente representada por su apoderado Fidel Brito Espinoza MOCIONA. Que se aprueben en su integridad los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, y, que los mismos pasen a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 6). La moción es apoyada por la socia María Guillermina Espinoza Saltos.

La señora Presidenta somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

SOCIO	CAPITAL (Con derecho a voto)	%	A FAVOR	EN CONTRA
María Guillermina Espinoza Saltos	199.413	42,86	X	
América Saltos Arguello	66.471	14,28	X	
Tania Catalina Espinoza Saltos	199.413	42,86		X
	465.297	100%	57,14	42,86

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto del administrador (Gerente General).

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de socios de la compañía INPAPEL PATRIA CIA. LTDA. con el voto favorable que representa el 57,14%, resuelve:

4.1. Aprobar en su integridad los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019; y, que los mismos pasen a formar parte del expediente de la presente acta (ANEXO 6).

Inmediatamente, la señora Presidenta dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

El señor gerente general manifiesta que conforme ha indicado al tratar el punto dos del orden del día, se evidencia que en el ejercicio económico 2019, se obtuvo un resultado de USD 5.460, 23. No obstante, de este resultado se distribuyó de la siguiente manera: 15% trabajadores, el valor de USD 819, 03; e impuesto a la renta, el valor de USD 8.672,44. Por tanto, la diferencia que es en negativo, se direcciona a resultados integrales, esto es el valor de USD 4.031,24.

La socia señora América Saltos Arguello, debidamente representada por su apoderado Fidel Brito Espinoza, manifiesta que, en virtud del resultado negativo, no corresponde ninguna distribución de beneficios sociales. En tal sentido, MOCIONA: Dar por conocido el hecho de que en el ejercicio económico 2019, se obtuvo un resultado de USD 5.460, 23. No obstante, de este resultado se distribuyó de la siguiente manera: 15% trabajadores, el valor de USD 819, 03; e impuesto a la renta, el valor de USD 8.672,44. Por tanto, la diferencia que es en negativo, se direcciona a resultados integrales, esto es el valor de USD 4.031,24.

La moción es apoyada por la socia María Guillermina Espinoza Saltos.

La señora Presidenta somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

SOCIO	CAPITAL (Con derecho a voto)	%	A FAVOR	EN CONTRA
Rubén Armando Espinoza Saltos	289.413	38,35	X	
María Guillermina Espinoza Saltos	199.413	26,42	X	
América Saltos Arguello	66.471	8,81	X	
Tania Catalina Espinoza Saltos	199.413	26,42		X
	754.710	100%	73,58%	26,42%

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de socios de la compañía INPAPEL PATRIA CIA. LTDA. con el voto favorable que representa el 73,58%, resuelve:

5.1. Dar por conocido el hecho de que en el ejercicio económico 2019, se obtuvo un resultado de USD 5.460, 23. No obstante, de este resultado se distribuyó de la siguiente manera: 15% trabajadores, el valor de USD 819, 03; e impuesto a la renta, el valor de USD 8.672,44. Por tanto, la diferencia que es en negativo, se direcciona a resultados integrales, esto es el valor de USD 4.031,24.

Inmediatamente la señora Presidenta dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el sexto punto del orden del día.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La señora Presidenta de la Junta dispone un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos (10h55), la señora Presidenta de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta.

La socia señora América Saltos Arguello, debidamente representada por su apoderado Fidel Brito Espinoza MOCIONA. Que se apruebe el texto de la presente acta que corresponde a la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 17 de junio de 2020, en su integridad.

La moción es apoyada por la socia María Guillermina Espinoza Saltos.

La señora Presidenta somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

SOCIO	CAPITAL (Con derecho a voto)	%	A FAVOR	EN CONTRA
Rubén Armando Espinoza Saltos	289.413	38,35	X	
María Guillermina Espinoza Saltos	199.413	26,42	X	
América Saltos Arguello	66.471	8,81	X	
Tania Catalina Espinoza Saltos	199.413	26,42		X
	754.710	100%	73,58	26,42

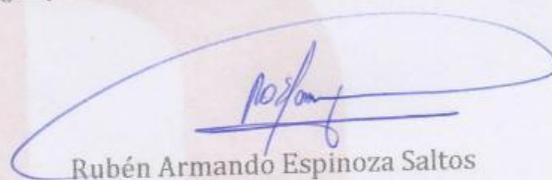
RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de socios de la compañía INPAPEL PATRIA CIA. LTDA. con el voto favorable que representa el 73,58%, resuelve:

6.1. Aprobar el texto de la presente acta que corresponde a la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 17 de junio de 2020, en su integridad.

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta General Ordinaria de Socios a las once horas con catorce minutos (11h14) Para constancia, suscriben la presente acta, la Presidenta y secretario que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.



Adriana Belén Brito Espinoza
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Rubén Armando Espinoza Saltos
SECRETARIO DE LA JUNTA